INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Octubre de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1318
Nombres y apellidos del contratista:	CIRO ALFONSO JIMENEZ FONTALVO		
Fecha de inicio	27 de marzo de 2023	Fecha de finalización	26 de octubre de 2023
Periodo del informe:	*27 julio al 26 agosto de 2023*	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados	Durante el presente periodo se presentaron las respetivas contestaciones de las demandas asignadas al despacho correspondiente mediante correo electrónico REF: Expediente No. 08001-33-33-06-2022-00292-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: NUBIA ESTHER PATIÑO ALGARIN B Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.	**Las contestaciones fueron enviadas por correo electrónico y cargadas a la plataforma lupa jurídica** **Correo electrónico enviado:** adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co **Con fecha 04 de agosto de 2023.**
Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.	Durante el presente periodo se enviaron a los despachos correspondiente los poderes para reconocer personería: REF: Expediente No. 08001-33-33-05-2022-00138-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: MARGARITA ELENA MERCADO SERRANO Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE	

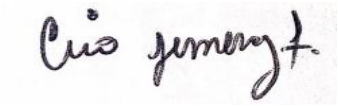
	BARRANQUILLA. REF: Expediente No. 08001-33-33-13-2023-00-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: REYNALDO GOMEZ Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.	
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control: **DDE:** LAIDIS ESTHER MALDONADO CANTILLO **DDO:** NACION - MINIEDUCACION- FOMAG- DEIP DE BARRANQUILLA **RAD:** 08001333300820220008600 PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE “INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA”, “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORTE NECESARIO” E “INDEBIDA REPRESNETACIÓN DEL DEMANDANTE” PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA. DIANA MARIA HERNANDEZ BARRETO IDENTIFICADA CON C.C. NO 1.022.383.288 Y T.P. NO 290.488 DEL C.S DE LA J., COMO APODERADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME AL PODER – SUSTITUCIÓN A ELLA OTORGADO Y CON LAS FACULTADES CONFERIDAS. TERCERO: EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, INGRESAR AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.	

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1313, fueron entregadas

debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co. contestacionesdemandasbaq02@gmail.com. coordinadorproyectosbaq@gmail.com. y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



CIRO ALFONSO JIMENEZ FONTALVO
72345568